REPRESENTACION
QUE
EL CABILDO DEL RIO JANEYRO
HA HECHO
AL PRINCIPE REGENTE DEL REYNO DEL BRASIL
EL 20 DE MAYO DE 1822.

SEÑOR.

La naturaleza, la razon, y la humanidad, este hàz indisoluble y sagrado que ninguna fuerza humana puede romper, gravaron en el corazon del hombre una propension irresistible, para por todos medios, y con toda fuerza, en todas las èpocas, y en todos los lugares buscar, ò mejorar su bien estar. Este principio, tan santo como su origen, y de centuplicada fuerza, cuando se aplica à las naciones, era de sobra para que el Brasil, esta porcion preciosa del globo habitado, no accediese á la inerte espectacion de su futura suerte, tal cual fuese decretada, lejos de sus lares, y en medio de una potencia, que él debia reconocer enemiga de su gloria, zelosa de su grandeza, y que dejaba bastante ver en su manifiesto à las naciones, que queria afirmar su resurreccion política sobre la muerte del naciente imperio Luso-Brasilense, pues que fundaba las razones de su decadencia sobre la elevacion gloriosa de este hijo de la Amèrica.

Si à esta tan obvia y justa consideracion se quisiese añadir la dolorosa experiencia de trecientos y ocho años, en que el Brasil solo existió para Portugal, ¿que motivos no encontraria en la cadena tenebrosa de sus males para llamar la atencion y vigilancia de todos sus hijos à usar de la soberanía que le pertenece, y de los mismos derechos de que usó Portugal, y por si mismo tratar de su exîstencia y representacion política, de su prosperidad, y de su constitucion? Si: el Brasil podia decir à Portugal: desde que el sol abriò su túmulo, y de èl me hizo saltar para presentarme al dichoso Cabral, mi fertilidad, mi riqueza, mi prosperidad, todo te sacrifiqué: todo te dí: ¿y tu que me diste? Esclavitud, y solo esclavitud. Cavaba el seno de mis montañas, penetraba el centro de mi suelo para mandarte el oro, con que pagabas á las naciones extrangeras tu conservacion, y las obras que decoran tu magestuosa capital; y tu, cuando, la insaciable ambicion devoró los tesoros, que se hallaban à mano en mi terreno, quisiste imponerme el mas odioso de los tributos, la capitacion. Yo mudaba el curso de mis caudalosos rios para arrancar de su lecho los diamantes, que brillan en la corona del monarca; desnudaba mis florestas para enriquecer tu marina, y sustentar tu grandeza, que todavia dejabas caer de tus débiles manos....¿Y tu que me diste? ¡Opresion y vilipendio! Mandabas quemar los filatorios, y telares, en que mi naciente industria beneficiaba

el algodon para vestir mis hijos; me negabas la luz de las ciencias, para que yo no pudiese conocer mis derechos, ni figurar entre los pueblos cultos; desanimabas mi industria para conservarme en la mas triste dependencia de la tuya; deseabas hasta disminuir las fuentes de mi natural grandeza; y no querias que yo conociese del universo mas que el pequeño terreno que tu ocupas. Acogia en mi seno tus hijos, y les doraba su existencia; y tu me mandabas en pago tiranos indomables que me dilaceraban. Ahora es tiempo de que yo recobre mi libertad; basta de ofrecerme en sacrificio á tus interesadas miras: azàz te conocì, demasiado te servi.

Todavia el generoso Brasil, en el momento mismo en que veia parar la rueda de una bien comenzada, y bien merecida prosperidad; en el momento en que se conmovia el edificio, que en sù proyecto extasiò ã la Europa, è hizo caer el coloso de la Francia; en el momento en que se procuraba invalidar la mayor, la única idea sublime que un europeo ha concebido de las Colonias de su patria; en el momento en que, desatadas todas las antiguas formas del gobierno, tenia el indisputable derecho, y la invencible necesidad de declarar, escoger, y establecer lo que le conviniese, durmiò descansado sobre el lecho de la esperanza, confiando todo en la ingenuidad de su procedimiento, y en èl tan proclamado liberalismo de sus hermanos, que aun quiso juzgar instruidos por la leccion fatal de la experiencia, por las luces de los siglos, por el movimiento actual del globo, y por la independencia de la América española, de este acto decisivo de la emancipacion de todas las Colonias, y la señal formidable que marcaba haber sonado la hora de suvirilidad.

Pero, por la mas negra de las perfidias, Portugal, ò el congreso, que rezeloso al principio iba palpando las tinieblas por donde marchaba, apenas ellas medio se disiparon por la aquiescencia franca y generosa del Brasil, y la vuelta del rey à la antigua capital, tomò repentinamente la actitud señoril; y pasando de representantes del pueblo de Portugal à soberano de toda la nacion, faltó à aquellos mismos principios universales, que habia proclamado, y sobre que habia fundado su procedimiento; perjurò las bases que habia establecido; traicionó los derechos de la naturaleza, y de las gentes; intentó condenar un gran reino al exterminio de sus derechos en nombre de esos mismos derechos; echar sobre esa tan preponderante parte de la monarquía portuguesa las cadenas que allà colgabe èl en el templo de la libertad; y ò sumergirnos en un abismo de males, peores que aquellos de que èl trataba de salir; ó cuando mucho, darnos como por favor una libertad comparativa con nuestro primer estado de Colonias, haciendo asi un ataque solemne à la razon, un insulto manifiesto à las naciones de la Europa, y dando al Brasil el mas incuestionable motivo de indignacion, y represalia.

Si el congreso, exâminando la fuerza irresistible de las cosas, tubiese delante de los ojos la necesidad imperiosa de la caida de unos, y de la elevacion de otros imperios; que deberàn tambien ser tragados por el abismo de los siglos, para hacer lugar à nuevos aparecimientos: si en la marcha de sus trabajos conociese radicalmente, que el verdadero interes de Portugal, y la ùnica ancora que pudiera siempre salvarlo del naufragio en el vortice del tiempo, como ya lo salvó en 1807,

era la felicidad progresiva, y la grandeza del Brasil: si dejando á parte unos zelos ridìculos à los ojos de la filosofía, y un amor de precedencias incompatible con la marcha augusta de la libertad, que solo mira los objetos por sus relaciones con la felicidad de los hombres, extendiese los límites de esa libertad, y multiplicase nuestras relaciones comerciales, ni desafiaria nuestro resentimiento, nuestra indignacion y nuestra consiguiente desconfianza, ni presentaria al mundo el quimèrico espectáculo de querer, sin capitales, sin industria, y sin marina, ùnicos y grandes medios con que solo se puede sustentar y mover la màquina de las Colonias, elevar sobre la recolonizacion del Brasil el desmantelado edificio de su grandeza: por el contrario presentaria hechos, únicos en la historia de los hombres, daria una verdadera leccion de polìtica, y filosofía; y el Brasil, reconocido por esto, besaria la mano de los semidioses modernos.

Pero vimos con horror menoscabada, y hasta fulminada de exterminio nuestra categoria, y nuestra representacion; muchas veces se ruborizaron nuestros semblantes por los sarcasmos arrojados contra nosotros con el mayor escàndalo; vimos las làgrimas de nuestras provincias despreciadas; acogidos, y elogiados los monstruos que las despedazaban; vimos cohortes pretorianas salir del centro del mismo congreso, embrazando el escudo de la fraternidad, venir à enterrar en nuestros pechos aquellas armas, que la patria solo les podia confiar para su defensa; vimos la sangre brasilera bañar por diferentes veces nuestro suelo, y no encontrar venganza. Es poco. No vimos una sola providencia adequada y peculiar à las circunstancias formidables de este pais, que habiendo tenido necesidad de ensanchar, sin preparativos anteriores, su seno para recibir la inundacion del año de 1807, la viò retroceder y abandonarlo de una manera aun mas ruinosa que la de su entrada. Oimos resonar constantemente en el congreso el lenguage del despotismo, ò del patrocinio=*consedemos al Brasil; que mas quiere el Brasil?*= Nos estremecimos, cuando el decreto de 18 de abril del año pasado arrojó entre nosotros la manzana de la discordia, y prometiò el título de benemèritos de la patria à aquellos que mejor embrabeciesen las serpientes en la cabeza de la furia. Un sudor frio corriò por nuestros miembros al leer la infernal proposicion del mas atendido de los diputados de Portugal=*¿que nos importa que los brasileros se degüellen los unos á los otros?* Es poco. Prevaliéndose de nuestro juramento, abusó de la buena fé; aprovechó la falta de nuestros defensores; y sin esperar el voto y la aprobacion de nuestros representantes, que solo podian expresarle nuestra voluntad, y por consecuencia, sin estar completa la soberanìa de la nacion, para ser válido lo que se decretase, dividieron la túnica inconsutil del Brasil en diferentes secciones; crearon multitud de pequeños centros, sin relacion, ni coadyuvacion entre sì, debilitados en todos sus puntos, contradictorios en todos sus movimientos, cuya suma de productos no podia dar sino anarquìa, y guerra civil. Es poco. Nombró nuevos Verres, para despedazar mas nuestro corazon, echó á la faz de las naciones un pregon de deshonra, olvidando, y hasta apartando à los brasileros de los empleos de confianza y consideracion; y por una animosidad, mas ardiente y fanática que reflexíva, y necesaria, atacó nuestra cathegoria, postergò nuestra integridad, quiso apropiarse el producto de nuestros trabajos, prohibir nuestra comunicacion con el universo, hacer en fin retrogradar nuestra mar-

cha hácia el antiguo estado, no pudiendo hacer retrogradar el mundo, y las luces al estado en que estaba, cuando con bien pocas fuerzas pudo dominar tan vastas y tan ricas posesiones.—

¿Que veniamos por tanto à ser en el sistèma que seguia el congreso? ¿Hermanos, ó vasallos? ¿hombres, ò autómatos? ¿esclavos, ó ciudadanos è hijos de la misma nacion? ¿Que venia à ser el congreso? ¿el soberano despótico para quien era hecha la nacion, ó el representante de la soberanìa de esta; propuesto, y reunido para deliberar, y afirmar en base sólida la felicidad de todas las partes integrantes de la monarquìa? El congreso faltò para con el Brasil (y tal vez para con la nacion) á los principios de la moral, de la igualdad, de la naturaleza, de la polìtica, y de la razon. La razon, la politica, la naturaleza, la igualdad, y la moral mandaban, que él reasumiese su dignidad, que defendiese sus derechos, y que diese al mundo un gran testimonio de que merece gozar del inalienable derecho, que tiene, de figurar como nacion libre.—

Ligàronse entonces las provincias del mediodia del Brasil. El *Rio Janeiro*, que, en la expresion de su historiador ingles, verá antes una revolucion general en el mundo, que dejar de ser el emporeo de un comercio universal: *Minas*, y las interesantes provincias de su centro, cuyo suelo favorito al astro del dia, alimenta y guarda los representantes de la riqueza, y la fuerza de los estados: *S. Pablo* la patria del valor, que solo espera el desarrollo de la libertad, para sazonar los grandes gèrmenes de una grandeza indefinida: el *Rio Grande y Montevideo* las llaves del Sud, y nuestros inagotables graneros, se dieron las manos, y convidaron con su ejémplo à las otras provincias sus hermanas, cerraron dentro de una invencible muralla al prìncipe real, à quien, bajo el especioso pretesto de viajar por paises extrangeros, mandaban los Hyerofantes abandonar el Brasil, haciendo antes partir para Lisboa los *buques, pertrechos, y municiones,* que aun existian en nuestros puertos y arsenales, dejando el esqueleto del Brasil reducido à la deplorable suerte del Asia menor.

Sea cual fuere el modo, con que los enemigos de la asosiacion Brasílica miren el procedimiento memorable del dia 9 de enero, à los ojos de la Europa justa y política, el prìncipe real serà considerado un hèroe, y el salvador del poder real en el Brasil; y el pueblo de las provincias coligadas un modelo de fidelidad à la dinastia de Braganza, de zelo por el sistema constitucional, franco y liberal, cual debe ser, y no machiavélico y astuto, como se le antojaba; de prevision polìtica de sus verdaderos intereses, porque abrazò desde luego el sistema, que algun dia ha de dominar en toda la América, encantada por ahora, en muchos lugares, con los prestigios de la democracia.

El éco de esta nuestra resolucion resonó en las siete montañas de Lisboa, que lo repitieron en los salones del congreso. El peligro instaba; urgia el remedio.... La franqueza aconsejaba la confesion de los errores; el maquiavelismo solo sugiriò el disfraz, y la injuria: juntose el sarcasmo al oprobrio, y la irrision á la desgracia.

Por entre la forzada suposicion, de que tal vez otro género de gobierno conviniese al Brasil, aparecen bien pronunciadas expresiones de imperio, ó de favor, sazonadas con indignos sarcasmos, y con la gratuita merced de *venalidad* à los que rasgaron el velo de la impostura:

aun se atreven á afirmar que la confianza, y la buena fé del Brasil dieron nacimiento à la perfidia. Se suspende interinamente la salida al principe real: pero se conserva el aislamento de las provincias, dejàndolo con el incompatible carácter de gobernador del Rio Janeiro. Haciendo preceder una mentira reconocen la necesidad de un centro polìtico, pero en dos que no dudan *conceder*; y en la libertad de entenderse cada provincia con el de Portugal, si quisiere, se hace bien claro, el espiritu de dìscordia, y su antiguo conato de dividirnos y debilitarnos incitando una parte del Brasil à pelear contra la otra. Someten los pretores lusitanos al gobierno provincial: pero quedan siendo miembros natos de ese gobierno, con la fuerza de las legiones que comandan y aun se conservan: estàn prontos á *conceder* al Brasil cuanto le convenga; pero solo para su gobierno interno, y salvo el punto esencial de la union: esto es, reducido su comercio al exclusivo de Portugal, que tan nocivo fue à ambos emisferios portugueses sin llenar nunca uno solo de los objetos para que fue establecido: prohibidas las discusiones sobre sus grandes intereses polìticos, circunscrito su patriotismo, privado de una legislacion propia, y para completar el doblez y criminalidad de sus procedimientos se prohibe oficialmente la remesa de pertrechos y municiones de guerra de Europa para el Brasil, lo que confirma del modo mas solemne todas nuestras desconfianzas; ni puede ser tomado sino como premisa de una declaracion de guerra por nuestra resistencia contra el sistèma de *recolonizacion*; y marchando siempre de horror en horror intentaron ceder Montevideo à Buenos Aires, con escandalosa violacion de los derechos de aquella provincia, y de los principios que ellos mismos tanto proclamaron; *que los pueblos no son propiedad de otro*, solo con el fin de castigarla por su adhesion al reyno del Brasil; y, *sí vera est fama*, negocian la cooperacion de la Francia para la reconquista de ésta, cediendolé la parte de la Guiana portuguesa.

A vista de todas estas consideraciones, las provincias coligadas del Brasil han reconocido, cuan imposible es persistir en la expectacion de que, á mas de dos mil leguas de distancia de ellas, se traten con verdadera igualdad sus derechos, y la justicia de su causa. A su costa han aprendido á poner lìmites à su confianza; y saben ya cuan indigno es del caràcter magestuoso de pueblos ya educados, estar dirigiendo representaciones, y esperando resoluciones, que, cuando buelven al fin de largos plazos, ya trahen consigo nuevos motivos para ser repelidas—Tal vez el congreso en el debaneo de su furia dará (y serà una nueva inconsecuencia) el nombre de rebelion al paso heroico, que vàn à dar las provincias del Brasil; *la reasuncion de su soberania despreciada*; pero si lo hiciere, deberà primero declarar rebelde à la razon, que prescribe á los hombres el no *dejarse oprimir y arruinar por otros hombres*: serà menester *declarar* rebelde la naturaleza que enseñó à los hijos á separarse de sus padres, cuando tocan en la época de su virilidad: es menester declarar rebelde à la justicia, que no autoriza usurpaciones, ni perfidias: es menester declarar rebelde á Portugal, que fijó la marcha de la monarquía portuguesa; es menester en fin que se declare rebelde à si mismo; porque si la fuerza irresistible de las cosas prometía la futura desunion de los dos reynos, sus procedimientos aceleraron

esta época, sin duda fatal para la parte de la nacion que quería engrandecer.

Cuando una nacion muda su modo de exîstir y de pensar, ni puede, ni debe volver à ser gobernada, como lo era antes de esa mutacion. El Brasil, elevado á la categorìa de reyno, reconocido por todas las potencias, y con todas las formalidades que hacen el derecho pùblico en la Europa, tiene un derecho incuestionable á reintegrarse de la porcion de soberanìa que le corresponde; porque el establecimiento del órden constitucional es un negocio privatibo de cada pueblo. Si cada ciudadano tiene el derecho de exîgir que la sociedad haga mas ventajosa su situacion ¿ cuanto mayor no será el de la union de grandes y ricas provincias? Si el Brasil accedió à la causa de la nacion, fuè para cooperar á la felicidad general; pero sin menguna, sin quiebra, sin sacrificio de su propia felicidad; y nunca debia esperar que una fraccion de aquella quisiese, à titulo de mejora, derribarlo del lugar de consideracion y de gloria, que ya tenia, y le pertenece por tantos tìtulos. El Brasil conviene que las leyes, tratados, y convenciones que hacen los hombres al reunirse son las reglas de sus derechos, y de sus deberes; pero èl quiere, que el mundo y Portugal convenga, que si algunos hombres han hecho convenciones absurdas; si han establecido un gobierno, incapaz de proteger las leyes; si buscando la felicidad, han seguido un camino opuesto; si desgraciadamente se han dejado extraviar por conductores perfidos ó ignorantes, no debe la razon ser sacrificada al error, ni la felicidad al capricho. ¿ Si el estado de retrogradacion es siempre doloroso para el individuo, de cuanta violencia, de cuanto horror no será para un pueblo grande y rico, fortificado por la edad, instruido por sus comunicaciones con los otros pueblos, y ya participante de la nueva fuerza motrìz, que parece agregada à las fuerzas del universo? Portugal, sin consultar al Brasil, antes reconociendo por una ley fundamental el derecho que éste tenia á acceder, si quisiese, á su movimiento, estableciò su nuevo pacto, rompiendo todas las antiguas relaciones, hasta las que lo unian al Brasil ¿y quien se atreverà á negar al Brasil el derecho de reclamar, y retirar tambien su *accessit*, cuando se vè trahicionado, y engañado en la esperanza de ser feliz? Nombró es verdad diputados, les dió los poderes necesarios para representar su soberanía; pero en ese mismo acto les recomendo la conservacion de su integridad, y de todo cuanto cediese en bien de su existencia politica: luego ó se ha de conceder, que el otorgante que dá poder, queda siendo para siempre un ente pasivo, sea cual fuere la aberracion de su mandatario; ó que para evitar el recelo de caer en nuevos peligros es necesario que èste le dé poderes para reasumir su cualidad activa y escoger nuevos procuradores, que zelen mejor sus derechos, y expresen mas solemnemente su voluntad ¿ Y de donde vino á un congreso, imperfecto de donde à los representantes de una fraccion de nacion soberana, el derecho de decidir soberanamente de la otra mas considerable fraccion de la nacion misma? De donde á un congreso que asi obra, y à algunos diputados del Brasil, que asi lo subscrivieron, el poder de exîgir la obediencia y la confianza del Brasil despreciado? Que ley se conoce divina, ó humana, que nos mande continuar en el sufrimiento del mal, y en la indigna expectacion de un por venir afrentoso?

El caracter de nuestro espiritu y de nuestras pasiones, variando mucho

en diferentes climas, demuestra, que las leyes deben ser relativas à la diferencia de estas pasiones, y de este caracter. Esta es una verdad eterna. El Brasil por tanto, compuesto de elementos tan diversos de los de Portugal, necesita una administracion propia; una legislacion bebida en la naturaleza de sus necesidades y circunstancias, y no una legislacion versatil, sin base, y sin interes, como son todas aquellas que se forman lejos, y bajo la inspiracion poderosa de legisladores parciales, sin adhesion al lugar, para que dán leyes, y sin temor del rayo vengador de la opinion pública, que desde aqui no puede herirlos sino friamente y sin vigor. Una legislacion semejante traherá consigo el gèrmen mortifero, que ha de minar la felicidad Brasilica; por el contrario el gobierno, la policìa, la instruccion, las costumbres, las artes, el comercio, la navegacion. la cultura, la poblacion, todo esperimentarà el benigno influjo de una administracion, y legislacion local.

Por lo tanto, Señor, en nuestro nombre, y en el de las provincias coligadas, cuya causa, y sentimientos son los mismos, pretendemos, y suplicamos con la mayor instancia, y con la mas justa esperanza en el título que acceptó V. A. R. de *defensor constitucional, y perpetuo del Brasil,* que en favor de la prosperidad de los habitantes de este reyno, de la salvacion, integridad, y grandeza de la monarquia Luso-Brasilera, de nuestra constitucionalidad, y de la de V. A. R:

"Que se convoque luego, luego en esta còrte una asamblea general de las provincias del Brasil, representadas por un nùmero competente de diputados, que no podràn ser ménos de 100 nombrados por nuevos electores parroquiales, elegidos por el pueblo, con poderes especiales para este fin; cuyas atribuciones sean=Deliberar en sesion pùblica sobre las justas condiciones, con que el Brasil, debe permanecer unido á Portugal=Exâminar, si la constitucion, que se está haciendo en las córtes generales de Lisboa, es en su todo adaptable al Brasil: y sobre las bases, allá decretadas, y aquí juradas, sancionar las correcciones, reformas, y alteraciones, con que la misma constitucion debe ser aceptada, y jurada en el Brasil=Y por cuanto éste no está seguro, y mènos puede prosperar, sin un cuerpo legislativo *brasilero*, la misma asamblea general, luego de instalada, entrará en el ejercicio del poder *legislativo*, que le es esencial, é inseparable de la soberanía del Brasil= La asamblea general se instalarà, luego que estubieren reunidas en esta còrte dos terceras partes de los diputados de las provincias coligadas= Respecto de las del Brasil, no coligadas aun, y à las que esperamos, queda en su entero vigor el articulo 21 de las bases=La misma asamblea tratará de comunicarse por escrito con las còrtes de Lisboa, à fin de que se mantenga la union con Portugal, que el Brasil desea conservar= La asamblea, despues que estubiese plenamente reunida designará el lugar, donde debe residir la sede de la soberanía *brasilica.*

La independencia, señor, en sentir de los mayores politicos es innata en las Colonias, como la separacion de las familias lo es en la humanidad: y la independencia, asi modificada, es de honor al Brasil, de utilidad á Portugal, y un vínculo eterno para la monarquia en general. La naturaleza no formò satèlites mayores que sus planetas. La América debe pertenecer à Amèrica, la Europa á Europa; porque no en valde el grande arquitecto de el universo puso entre ellas el espacio inmen-

BA822
R585n
1.517E
99-209

so, que las separa. Este es el momento de establecer un sistema perdurable, y de unir las partes de nuestro gran todo. Despreciarlo, es insultar à la divinidad, que lo marcò en sus decretos, y por cuya ley apareciò en la cadena de lo presente. El Brasil, en medio de naciones independientes, que le hablan con el ejemplo de la felicidad; ejemplo irresistible, porque tiene de su parte el grito de la naturaleza; no puede conservarse sugeto *colonialmente* à uua nacion remota, y pequeña, sin fuerzas para defenderlo, y ménos aun para conquistarlo.... Las naciones del universo tienen sus ojos fijos sobre nosotros, y sobre tì. Es necesario aparecer ante ellas, ó como rebeldes, ó como hombres libres, y dignos de serlo.

Tu conoces yà los bienes, y los males, que tè esperan á tí, y à tu posteridad.....¿Quieres? ò no quieres?....Resuelve señor!